MUNICIPALIDAD DE
EL PARAÍSO, EL PARAÍSO

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19

INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento tiene como objetivo principal, dar a conocer el manejo de los fondos del proyecto operación Honduras solidaria en nuestro Municipio de El Paraíso, reconociendo el papel del ente rector de la Política Social del país y el garante de implementación de programas de protección social orientada a las familias en pobreza extrema y vulnerabilidad social. Elemento indispensable en la articulación de actores sectoriales intersectoriales, con el acompañamiento de la sociedad civil y empresa privada, como socios estratégicos unidos por el bien común de una Honduras prospera y con una ruta clara de desarrollo en todos los sectores.

El gobierno central acredito el jueves 1 de abril a la Corporación Municipal la cantidad de 3527,000.00. en vista de la declaratoria decretada por el Gobierno Central ante la amenaza de la propagación del COVID – 19, la Corporación Municipal de este término convoco a la mesa intersectorial , CODEM para abordar tema de emergencia sanitaria, se emitió una ordenanza Municipal para implementar medidas de acuerdo a lo establecido ‘por el SINAGER, se giró convocatoria para integrar la comisión de veeduría , integrada por miembros del CODEM ,representantes de derechos Humanos ,Cruz Roja , Comisionado Municipal, Representantes de Iglesias Católica COPECO, Asociación de Pastores de El Paraíso, Pastores de la Iglesia Evangélica Centro de Salud Medios de Comunicación, llegando a un acuerdo que se establecieran comisiones integradas por patronatos y representante de las diferentes organizaciones antes mencionadas y que fueran ellos los que conformarían los equipos de apoyo en cada barrio , colonia y Aldeas ,quienes seleccionaron las personas de mayor necesidad para otorgar la ración Alimentaria.se acordó hacer entrega simultanea el día 7 de Abril a partir de las 5 de la mañana presentándose la comisión a reclamar a la alcaldía las raciones respectivas.

El lunes 6 de abril la Corporación Municipal junto a la comisión de veeduría hiso lineamientos de la operación Honduras Solidaria a través de los diferentes medios de comunicación

2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de El Paraíso
Municipio de El Paraíso

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

Lo recibido L. 3, 527,000.00

Fecha de Inicio:

Fecha en que recibió el desembolso 15 de Abril 2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

Número de Hogares Beneficiados según lo asignado y presupuestado 10,363

3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

La entrega se realizó como estaba prevista, únicamente una demora en la entrega de documentación y la subida de documentación en la plataforma construida para tal fin.

Los responsables técnicos:

Departamento de compras y suministros, Auditor, tesorero CODEM, Oficial de información Pública, Personal de apoyo técnico

PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO		
# DE DESEMBOLSO	**MONTO DESEMBOLSO**	**FECHA**
292775	L. 3, 527,000.00	15 de Abril 2020
TOTAL	L. 3, 527,000.00	

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO
Lps.3, 527,000.00
EJECUTADO
El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

Ligia I, Laínez

Alcaldesa Municipal

Jovanny Samael Bonilla
Auditor Municipal

Jorge Alberto Perez
Miembro de CODEN)

Rosa Milia Zelaya

Secretaria Municipal

José de los Santos Vallecillo
Representante de los Derechos Humanos
y el FONAC

Municipalidad de El Paraíso
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
Honduras, C. A.
Teléfonos: 2793-4179, 293-4376
Fax: 273-4807

Recibo por L. 3,527,000.00

Recibí de la Tesorería General de la Republica por valor de Lps. 3,527,000.00 (tres millones quinientos veintisiete mil Lempiras exactos) para la OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA según decreto Ejecutivo PCM 016-2020 Emergencia COVID-19

El Paraíso, El Paraíso 31 de marzo de dos mil veinte

Ligia Isabel Laínez Bermúdez
Alcaldesa Municipal

Melvin Eliazar Salgado Suarez
Tesorero Municipal

Municipalidad de El Paraiso

Comprobante de Pago

RTN: 0704999520593

No. Recibo: 292775

Fecha Recibo: 15/04/2020

Identidad: 0704999520593

Nombre: Alcaldia Municipal El Paraíso, El Paraíso

Dirección: Barrio El Rosario

Detalle: TRANSFERENCIA FONDOS DE EMEGENGIA COVID2019.

CANCELADO 15 ABR 2020

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
22525001	Transferencias del Gobierno Central	1.00	3,527,000.00
		Total:	3,527,000.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact: 635014(Marzo-2020).

Firma y Sello Tesorero

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesoreria

Facturó: fis
Cajero: mes

CONSTANCIA

La suscrita Secretaria del Pleno de Comisionados por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que la **Alcaldía Municipal de El Paraíso, del Departamento de El Paraíso**, cumplió con la publicación de la información sobre los procesos realizados en el marco de la **EMERGENCIA COVID-19**, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

IVONNE LIZETH ARDON ANDINO

SECRETARIA DE PLENO DE COMISIONADOS

Los solicitantes o usuarios serán directamente responsables por el uso,manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso.

Alcaldía Municipal de El Paraíso

VISIÓN

EL PARAÍSO UNA CIUDAD CAFETALERA, SEGURA, COMPETITIVA Y MODERNA, CON HABITANTES COMPROMETIDOS Y EN PLENO EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA.

MISIÓN

SER UN GOBIERNO MUNICIPAL RECTOR DEL DESARROLLO LOCAL, COMPROMETIDO CON EL BIEN COMÚN Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDAD, GENERANDO BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE SUS HABITANTES, CON FUNCIONARIOS ATENTOS Y CALIFICADOS OFRECIENDO SERVICIOS ÁGILES, OPORTUNOS Y DE CALIDAD DEFENDER, MERCADEAR, CONTROLAR Y REGULAR EL NOMBRE EN LA COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA EN VÍAS DE LOGRAR LA OFERTA DE UN PRODUCTO DE ALTA CALIDAD AL MERCADO.

Licda. Ligia Isabel Laínez
ALCALDESA

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
EL PARAISO, F. FRANCISCO MORAZAN

Rosa Milia Zelaya
Secretaria Municipal

1202000001 00054200 14227-01 200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 41

CONTRATO POR L. 150,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el Señor: **SANTOS ANTONIO ARIAS SALGADO** con Tarjeta de Identidad No. 0704-1978-00176, Solvencia Municipal No. 135309, mayor de edad, soltero, hondureño y residente en la colonia El Edén de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGA ARIAS** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN ELSUMINISTRO DE QUINIENTAS (500) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA mediante** DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS **EN ELSUMINISTRO DE QUINIENTAS (500) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del tres al siete de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

Cancelado 08 de Abril de 2020

ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Santos Antonio
BODEGA ARIAS RTN: 0704197800176 7
APR 2020
TEL: 2793-4395
Bo. EL JASMIN

SANTOS ANTONIO ARIAS SALGADO.
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO.65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 41
PROVEEDOR: BODEGA ARIAS
TITULAR DEL NEGOCIO: SANTOS ANTONIO ARIAS SALGADO
NUMERO DE IDENTIDAD: 0704-1978-00176
FECHA: 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
QUINIENTAS (500)	RACION DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.150,000.00
		MONTO	L. 150,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

BODEGA "ARIAS"

VENTA DE ABARROTERÍA EN GENERAL AL POR MAYOR Y AL DETALLE

Prop. Santos Antonio Arias Salgado

Bo. Jasmín, Frente a Rincon Criollo El Paraiso, El Paraiso

E-mail: santosantonioarias2016@gmail.com

R.T.N. 07041978001767 Tel 2793-4395 / 9844-6863

CAI: 3CAE81-BA9554-5B45A3-9108D8-3EF24B-8E

Día	Mes	Año
06	04	20

Cliente: Alcaldia municipal

Dirección: El Paraiso. **R.T.N.** 0704-9995205938

Datos del Adquirente Exonerado	N° de orden de compra exenta	N° de registro de la SAG	N° de constancia de registro de exonerados

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
500	Raciones de alimento	300.00		150.000.00

BODEGA ARIAS RTN: 07041978001767 06 ABR 2020 TEL: 2793-4395 Bo. EL JASMIN

CANCELADO 09 ABR 2020

12020000100054200 14227-01 200810

FACTURA Contado ☐ Crédito ☐

No.000-001-01- 00006253

TOTAL L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	150,000.00
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	150,000.00

Santos Antonio Arias
Firma

Son: Ciento cincuenta mil lempiras exacto.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA" "Gracias Por Su Preferencia"

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado :000-001-01-00006101 a 000-001-01-00006700 Fecha limite de Emisión : 25/11/2020

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert. 9231-18-10500-18

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE QUINIENTAS RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGA ARIAS"** CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, EL PARAISO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

12020000010005420014227-01200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 42

CONTRATO POR L. 15,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la Señora: **ROGELIA ZULEMA CERRATO SEVILLA** con Tarjeta de Identidad No. 0703-1941-00370, Solvencia Municipal No. 136014, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en el barrio Nuevo Carmelo de esta ciudad, quien actuara en representación de **MERCADITO MENCER** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE CINCUENTA (50) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE CINCUENTA (50) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del tres al siete de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

Cancelado 08 de abril de 2020 L 15,000.00

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

MERCADITO MENCER, ROGELIA ZULEMA CERRATO SEVILLA TEL. 2793-4409

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ — **CONTRATANTE**
Alcalde Municipal
Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

ROGELIA ZULEMA CERRATO SEVILLA — **CONTRATISTA**
Ciudad de El Paraíso

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO.65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 42
PROVEEDOR: MERCADITO MENCER
TITULAR DEL NEGOCIO: ROGELIA ZULEMA CERRATO SEVILLA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0703-1941-00370
FECHA: 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
CINCUENTA (50)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.15,000.00
		MONTO	L. 15,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

MERCADITO "MENCER"

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Prop. Rogelia Zulema Cerrato Sevilla

Bo. San Isidro, Domicilio Familiar, 1 Cuadra al Sur de Laboratorio Salinas, El Paraíso, El Paraíso

Teléfono: 2793-4400 / 9946-5049 R.T.N. 07031941003705 E-mail:zulemacerrato5@gmail.com

CAI: 8D633B-96C557-4740BB-41298C-C9BC06-00

3

Fecha 7 de 4 del 2020

Cliente: Alcaldía Municipal

Dirección: Paraíso **R.T.N.**

Datos del Adquirente Exonerado	N° de orden de compra exenta	N° de registro de la SAG	N° de constancia de registro de exonerados

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
50	bolsas de comida con productos de la canasta básica			15000 =
	CANCELADO 07 ABR 2020			
	CANCELADO 07 ABR 2020			
	1202 00000100054200 14227-01 200810			

FACTURA Contado ☐ Crédito ☐

No.000-001-01-00006682

MERCADITO MENCER. ROGELIA CERRATO TEL. 2793-4400

Zulema a 8 de

87285080

Firma

TOTAL L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	15000 =
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	15000 =

Son: Quince mil lempiras

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

"Gracias Por Su Preferencia"

Rango Autorizado :000-001-01-00006601 a 000-001-01-00007200 Fecha límite de Emisión : 25/02/2021

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraíso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 0231-18-10500-18

5

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE CINCUENTA (50) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**MERCADITO MENCER**" CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDIA MUNICIPAL EL PARAISO

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO PERDOMO
CODEM

12020000010005420014 22701200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 43

CONTRATO POR L. 90,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el Señor: **JOSE JARIB MUÑOZ KAFATI** con Tarjeta de Identidad No. 0801-1976-04296, Solvencia Municipal No. _____, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio El Jazmín de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGUITA SAN JOSE** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE TRECIENTAS (300) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19; Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE TRESCIENTAS RACIONES (300) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del tres al siete de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: AL CONTRATISTA se le realizara la deducción de **L. 1,711.68** del pago de impuestos adeudados a esta municipalidad.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

Acuerdo 08 de abril de 2020

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

JOSE JARIB MUÑOZ KAFATI
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 43
PROVEEDOR: BODEGUITA SAN JOSE
TITULAR DEL NEGOCIO: JOSE JARIB MUÑOZ KAFATI
NUMERO DE IDENTIDAD: 0801-1976-04296
FECHA: 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
TRESCIENTAS (300)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.90,000.00
		MONTO	L. 90,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

Bodeguita "SAN JOSE"

Venta de Abarrotería en General

PROP.: JOSE JARIB MUÑOZ Kafati

Bo. San Isidro, Domicilio Alquilado, una cuadra arriba de Banco Atlántida, El Paraíso, El Paraíso

E-mail:jjaribmk121976@gmail.com R.T.N.: 08011976042965 Tel: 2793-4161

CAI: 607F39-215749-B14292-4C1D45-6C586C-A6

Fecha 9 de abril del 2020

Cliente: Alcaldia Municipal El Paraiso

Dirección: El Paraiso R.T.N. 0704 999570 05938

Datos del Adquirente Exonerado	N° de orden de compra exenta	N° de registro de la SAG	N° de constancia de registro de exonerados

Cant	DESCRIPCION	P. Unit.	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
300	Raciones de alimento	300=		90,000.00
	1202000001000642 00 14-227-01			
	200810			

FACTURA Contado ✓ Crédito ☐

No.000-001-01-00004194

TOTAL L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	90,000.00
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18 % L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	90,000.00

BODEGUITA SAN JO

José Muñoz

CHIRIMA 9933-0111

EL PARAISO, EL PARAISO

Son: Noventa mil 00/100

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXÍJALA"

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

GRACIAS POR SU COMPRA

Rango Autorizado :000-001-01-00004101 a 000-001-01-00004700 Fecha limite de Emisión : 06/04/2021

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0138 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10500-18

11

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE CINCUENTA (50) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGUITA SAN JOSE "** CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

JORGE ALBERTO PEREZ
COEM

12020000010005420014227-01200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 44

CONTRATO POR L. 75,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la Señora: **ZEIDA LILI MENDOZA VALLEJO** con Tarjeta de Identidad No. 0704-1979-00560, Solvencia Municipal No. _____, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio El Rosario de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGUITA MENDOZA** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del tres al siete de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: AL CONTRATISTA se le realizara la deducción de **L. 8,625.58** del pago de impuestos adeudados a esta municipalidad.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

Cancelado 08 de Abril de 2020

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

BODEGUITA MENDOZA TEL. 2793-4944 EL PARAISO, EL PARAISO

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

ZEIDA LILI MENDOZA VALLEJO
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 44
PROVEEDOR: BODEGUITA MENDOZA
TITULAR DEL NEGOCIO: ZEIDA LILI MENDOZA VALLEJO
NUMERO DE IDENTIDAD: 0704-1979-00560
FECHA: 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
DOSCIENTAS CINCUENTA (250)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.75,000.00
		MONTO	L. 75,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

BODEGUITA "MENDOZA"

Prop. ZEIDA LILI MENDOZA

El Paraíso, El Paraíso. Tel. 2793-4244

R. T. N. 07041979005600 CAI: 8CB40F-FD3970-2B4BAB-FFED21-37C65E-6C

email: zeidalili@yahoo.com

3

FACTURA 000-001-01-00 Nº 005354

FECHA 08 DE Abril DEL 20 20

SEÑOR Alcaldia Municipal El Paraiso

DIRECCIÓN El Paraiso, El Paraiso.

R.T.N. 0704 1995 20 5938

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO U.	DTO. Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
250	Racimos de Alimentos.			L 75,000=

CANCELADO 08 ABR 2020

BODEGUITA MENDOZA TEL. 2793-4244 EL PARAISO, EL PARAISO

12 02 000001 000 542 00 TOTAL L. 14227-01 200810

IMPRESIONES RAMA. DANLI TEL. 2763-5343. R.T.N. 06011969021822

CERTIFICADO No. 9231-14-10500-112

FECHA LIMITE DE EMISION: 06/09/2020

Rango autorizado: 000-001-01-00005001 al 000-001-01-00005600

Son: Setenta y Cinco Mil lps exactos.

Datos del Adquirente Exonerado:

No. de orden de compra exenta: _____ No. de registro de la SAG: _____ No. de constancia de registro de exonerados: _____

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL L.	75,000=

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, ¡E X I J A L A!

FIRMA

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGUITA MENDOZA** " CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, EL PARAISO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

1202 000 001 00054200 14 2270120081(

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 45

CONTRATO POR L. 300,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la Señora: **MARBELY CAROLINA VALLADARES** con Tarjeta de Identidad No. 0703-1977-03505, Solvencia Municipal No. _____, mayor de edad, casada, hondureña y residente en el barrio San Jose de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGA LAS GEMELAS** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL (1,000) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL (1,000) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del tres al ocho de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAÍSO, HONDURAS

BODEGA LAS GEMELAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

MARBELY CAROLINA VALLADARES
CONTRATISTA

Ciudad de El Paraíso, Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 45
PROVEEDOR: BODEGA LAS GEMELAS
TITULAR DEL NEGOCIO: MARBELY CAROLINA VALLADARES
NUMERO DE IDENTIDAD: 0703-1977-03505
FECHA: 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
UN MIL (1000)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.300,000.00
		MONTO	L. 300,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

BODEGA "LAS GEMELAS"

VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL AL POR MAYOR Y AL DETALLE

Prop. Marbely Carolina Valladares

Bo. San Isidro, 1/2 Cuadra al Sur de Banco Atlantida, El Paraíso, El Paraíso

Tel. 2793-6460 R.T.N. 07031977035059 E-mail:karollmar@hotmail.com

CAI:137D95-AC9734-A948B2-4241E1-4899E6-80

Fecha 8 de Abril del 2020

Cliente: Alcaldía Municipal de El Paraíso

Dirección: Bº El Rosario, El Pa. **R.T.N.** 0704 9995 205938

Datos del Adquirente Exonerado N° de orden de compra exenta:_____ N° de registro de la SAG:_____ N° de constancia de registro de exonerados:_____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
1000	Raciones de Alimento	300.00		300,000 ÷
		2020		
	CANCELADO 08 ABR.			
	12020000010005420014-227-01 200810			

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	300,000 ÷
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	300,000 ÷

FACTURA Contado ☑ Crédito ☐

No.000-001-01-00001375

Marbely De Pineda

Firma

Son: Trecientos mil lempiras Exactos

- Gracias Por Su Preferencia -

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado :000-001-01-00001201 a 000-001-01-00001700 Fecha limite de Emisión : 25/11/2020

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10500-18

14

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE UN MIL (1,000) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGA LAS GEMELAS"** CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDÍA MUNICIPAL EL PARAÍSO, COMAYAGUA

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAÍSO

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

12 02 000 0010005420014 227 01 200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 46

CONTRATO POR L. 75,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el Señor: **RIGOBERTO ZEPEDA HERNANDEZ** con Tarjeta de Identidad No. 0801-1966-05601, Solvencia Municipal No. _____, mayor de edad, soltero, hondureño y residente en el barrio El Jazmín de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGA LA ESQUINA** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del tres al ocho de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: AL CONTRATISTA se le realizara la deducción de **L. 2,238.01** del pago de impuestos adeudados a esta municipalidad.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

Cancelado 08 de Abril de 2020

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Rigoberto Zepeda

RIGOBERTO ZEPEDA HERNANDEZ
CONTRATISTA

BODEGA LA ESQUINA Cel 99-84-13-11 EL PARAISO, EL PARAISO

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 46
PROVEEDOR: BODEGA LA ESQUINA
TITULAR DEL NEGOCIO: RIGOBERTO ZEPEDA HERNANDEZ
NUMERO DE IDENTIDAD: 0801-1966-05601
FECHA: 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
DOSCIENTAS CINCUENTA (250)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.75,000.00
		MONTO	L. 75,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

BODEGA "LA ESQUINA"

VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL AL POR MAYOR Y AL DETALLE

Prop. Rigoberto Zepeda Hernández

SUCURSAL

Barrio San Isidro, Frente a la Plaza Ramón Díaz, El Paraíso, El Paraíso

E-mail: rigobertozh05@hotmail.com

R.T.:08011966056016 Tel.: 2793-5451

CASA MATRIZ
Res. El Jazmín, 1 cuadra al Este de Plaza Ramón Rosa, El Paraíso, El Paraíso

Día	Mes	Año
08	04	20

CAI: 16D89F-61838D-934583-74D695-A555B6-33

Cliente: Alcaldia Municipal

Dirección: El Paraiso R.T.N. 4

Datos del Adquirente Exonerado — Nº de Orden de compra exenta: — Nº de Registro de la SAG: — Nº de constancia de registro de exonerados:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
250	raciones de alimento	300.00		75,000.00

CANCELADO 08 ABR 2020

FACTURA Contado ☐ Crédito ☐

No. 003-001-01-00 002244

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	75,000.00

Firma

BODEGA LA ESQUINA Cel 99-94-13-17 EL PARAISO, EL PARAISO

Son:

Gracias Por Su Preferencia

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado: 003-001-01-00002051 a 003-001-01-00003300 Fecha límite de Emisión: 25/02/2021

CENETI R.T.N.: 17021958001720, CERTIFICADO N° 9231-19-10500-237

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE DOSCIENTAS CINCUENTA (250) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGA LA ESQUINA"** CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

10

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

12 02 000001 0005420014 22701200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 47

CONTRATO POR L. 450,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la Señora: **MARIA ISABEL MENDOZA** con Tarjeta de Identidad No. 0704-1975-00593, Solvencia Municipal No.135329, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en el barrio Las Lomitas de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGA LA AMISTAD** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL QUINIENTAS (1,500) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL QUINIENTAS (1,500) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del tres al ocho de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: AL CONTRATISTA se le realizara la deducción de **L. 6,172.43** del pago de impuestos adeudados a esta municipalidad.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

P Anselsh 0x8 Abril de 2020

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Maria Isabel Mendoza

MARIA ISABEL MENDOZA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 47
PROVEEDOR: BODEGA LA AMISTAD
TITULAR DEL NEGOCIO: MARIA ISABEL MENDOZA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0704-1975-00593
FECHA: 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
UN MIL QUINIENTAS (1500)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.450,000.00
		MONTO	L. 450,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

BODEGA "LA AMISTAD"

Venta de granos básicos, abarrotería en general a por mayor y menor
Prop. Maria Isabel Mendoza, Esposo e Hijos
Sucursal
Bo. San Isidro, contiguo a Bodega Las Dos Hermanas, El Paraíso, El Paraíso
Tel. 2793-4999 / 9828-1503 E-mail:mariaisabelmendoza1975@gmail.com
CAI:3AC3E2-EBC63E-A24580-5D2DC1-BCD1AC-57 R.T.N. 07041975005930

Casa Matriz
Bo. San Isidro, contiguo a Mercado Municipal, El Paraíso, El Paraíso.

Día	Mes	Año
8	4	2020

Cliente: Alcaldía Municipal De El Paraíso

Dirección:

R.T.N. 07049995205938

Datos del Adquirente Exonerado	N° de orden de compra exenta	N° de registro de la SAG	N° de constancia de registro de exonerados

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
1,500	Raciones de almuerzo			450,000

FACTURA Contado ☐ Crédito ☐

No.002-001-01-00012227

TOTAL L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	450,000
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	450 000

BODEGUITA LA AMISTAD
CANCELADO
TEL 2793-4275
Firma

Son: Cuatrocientos Cincuenta mil exactos

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXÍJALA" "Gracias Por Su Preferencia"
Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado :002-001-01-00011701 a 002-001-01-00013200 Fecha limite de Emisión : 19/02/2021

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraíso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10500-18

9

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE UN MIL QUINIENTAS (1,500) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGA LA AMISTAD"** CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 48

CONTRATO POR L. 90,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la Señora: **DANIA LOURDES HERRERA AROCA** con Tarjeta de Identidad No. 0704-1966-00640, Solvencia Municipal No.135269 mayor de edad, soltera, hondureña y residente en el barrio Altamira de esta ciudad, quien actuara en representación de **SUPER DANYMAR** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE TRESCIENTAS (300) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19; Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE TRESCIENTAS (300) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del tres al ocho de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: AL CONTRATISTA se le realizara la deducción de **L. 3,933.51** del pago de impuestos adeudados a esta municipalidad.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

DANIA LOURDES HERRERA AROCA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 48
PROVEEDOR: SUPER DANYMAR
TITULAR DEL NEGOCIO: DANIA LOURDES HERRERA AROCA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0704-1966-00640
FECHA: 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
TRESCIENTAS (300)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.90,000.00
		MONTO	L. 90,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

SUPER DANYMAR
BO. SANTA CLARA 5TA AVENIDA
1/2 CUADRA ARRIBA DE HOTEL MARIO CHAVEZ
EL PARAISO,EL PARAISO TEL: 2793-4439/
RTN:0704-1966-006406
09/04/2020 02:44 PM

NOTAS DE VENTA
RACIONES DE ALIMENTOS
ARROZ, SARDINA,AZUCAR,CAFE,FRIJOL,HARIN
A,MASECA,ESPAGUETI,PASTA TOMATE,SAL, SOP
A ,JABON,DETERGENTE

CAJERO: DANIA HERRERA
TURNO # 2032
TICKET: 363590

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
300	300 RACIONESA ALIMENT	L.90,000.00

NO. DE ARTICULOS: 300
TOTAL: L.90,000.00
PAGO CON: L.90,000.00
SU CAMBIO: L.0.00
GRACIAS POR SU COMPRA
SOMOS MAS SUPER
¡PARAISE=OS COMO T r!

CANCELADO 13 ABR 2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO
RTN 07049995205938

NO. O/C DE EXONERADO:.....
NO. DE REGISTRO DE LA SAG:.....
NO. DE REGISTRO EXONERADO:.....

ORIGINAL: CLIENTE
COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

FECHA LIM. EMISION:30/JULIO/2020
RANGO AUTORIZADO:000-001-09-00322001
A
000-001-09-00372000
CAI: 815945-583FE0-E84EB5-4682B6-
50DF3C-E7
CORREO:DANIALOURDES55@GMAIL.COM

8

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS (300) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**SUPER DANYMAR**" CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO ROMEZ
CODEM

1202 000001 000542 0 0014-227 0120081 0

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 50

CONTRATO POR L. 450,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el: Señor: **ANWAR JORGE ZEDAN JARUFE** con Tarjeta de Identidad No. 0890-19383-00077, Solvencia Municipal No.134719, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio San Isidro de esta ciudad, quien actuara en representación de **BAZAR SAN JORGE** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL QUINIENTAS (1,500) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL QUINIENTOS (1,500) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del tres al ocho de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: AL CONTRATISTA se le realizara la deducción de **L. 5,318.98** del pago de impuestos adeudados a esta municipalidad.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

BAZAR SAN JORGE
El Paraíso, El Paraíso
Tel: 2793 - 4170

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

ANWAR JORGE ZEDAN JARUFE
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 50
PROVEEDOR: BAZAR SAN JORGE
TITULAR DEL NEGOCIO: ANWAR JORGE ZEDAN JARUFFE
NUMERO DE IDENTIDAD: 0890-1983-00077
FECHA: 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
UN MIL QUINIENTAS (1,500)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.450,000.00
		MONTO	L. 450,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

BAZAR "SAN JORGE"

Prop. Anwar Jorge Zedan

Bo. San Isidro, Contiguo a Banco Atlántida, El Paraíso, El Paraíso

Tel. 2793-4170 R.T.N. 08901983000770

E-mail:saharqzr@yahoo.com

Bazar San Jorge

CAI: AE37B1-207810-9240B7-73B59C-553B48-BF

3

Día	Mes	Año
15	04	20

Cliente: Alcaldía Municipal El Paraíso

Dirección: El Paraíso **R.T.N.** 07049995205938.

Datos del Adquirente Exonerado	N° de orden de compra exenta	N° de registro de la SAG	N° de constancia de registro de exonerados

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
1500	Raciones de Alimentos.			415,000.00
	(Arroz, Azucar, Frijol.			
	Manteca, Queso, Cafe.			
	Harina, Pasta Alimenticia.			
	Jabón de Ropa, cubitos.			35,000.00
	Sopa de Pollo. Jabón.			
	Para Platos, Sardina.			
	1102 000001 00055270001 4-2270/2006/0			

CANCELADO 15 ABR 2020

Bazar San Jorge

FACTURA Contado ☐ Crédito ☐

No.000-001-01-00030831

TOTAL L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	415,000.00
Importe Gravado 15% L.	30,434.78
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	4,565.22
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	450,000.00

Firma

Son: Cuatrocientos Cincuenta mil exactos.

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraíso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert. 3778-10500-18

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA" *"Gracias Por Su Preferencia"*

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado :000-001-01-00030001 a 000-001-01-00032500 Fecha limite de Emisión : 23/12/2020

6

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE UN MIL QUINIENTAS (1,500) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BAZAR SAN JORGE**" CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

1202000 001 00054200 14 227-01 200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 51

CONTRATO POR L. 105,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el: Señor: **RENE FABRICIO EUCEDA MENDOZA** con Tarjeta de Identidad No. 0704-1994-00927, Solvencia Municipal No.135375, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Las Lomitas de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGA EL TRIUNFO** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE TRESCIENTAS CINCUENTA (350) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE TRESCIENTAS CINCUENTA (350) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del tres al ocho de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.

Canceladas 15 de abril 2020 L 105,000.00

ALCALDIA MUNICIPAL — ALCALDE MUNICIPAL — EL PARAISO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

BODEGA EL TRIUNFO — RTN: 07041994009278

RENE FABRICIO EUCEDA MENDOZA
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 51
PROVEEDOR: BODEGA EL TRIUNFO
TITULAR DEL NEGOCIO: RENE FABRICIO EUCEDA MENDOZA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0704-1994-00927
FECHA: 3 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
TRESCIENTAS CINCUENTA (350)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.105,000.00
		MONTO	L. 105,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

BODEGA "EL TRIUNFO"

VENTA DE ABARROTERÍA EN GENERAL AL POR MAYOR Y AL DETALLE

Prop. Rene Fabricio Euceda Mendoza

Bo. San Isidro, Frente a Tienda El Golazo Sport, El Paraiso, El Paraíso

E-mail: reneeucedamendoza2019@gmail.com

R.T.N. 07041994009279 Tel. 9443-9935 / 9925-3226

3

Día	Mes	Año
13	04	2020

CAI: 345CB0-65A196-9148B1-09C8C2-7C7EEA-87

Cliente: Alcaldía Municipal De El Paraíso

Dirección:

R.T.N. 07049995205938

Datos del Adquirente Exonerado	N° de orden de compra exenta	N° de registro de la SAG	N° de constancia de registro de exonerados

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
350	Raciones de alimento			105,000.00
	12020000100054200	14-227 01		200810

FACTURA Contado ◯ Crédito ◯

No.000-001-01-00003001

TOTAL L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	105,000.00

BODEGA EL TRIUNFO RTN: 07041994009279 13 ABR 2020 CANCELADO TEL. 9443-9935 / 9925-3226

Firma

Son: Ciento Cinco Mil Lps

Gracias Por Su Preferencia

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado :000-001-01-00003001 a 000-001-01-00004200 Fecha limite de Emisión : 13/01/2021

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraíso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9588-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10500-18

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS CINCUENTA (350) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGA EL TRIUNFO**" CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEMO

12020000010005420014227-01200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 53

CONTRATO POR L. 328,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la Señora: **SAMIA GABRIELA MARADIAGA MENDOZA** con Tarjeta de Identidad No. 07031996015464, Solvencia Municipal No. 013616 9 mayor de edad, casada, Hondureña y residente en la colonia Apaguiz de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso; quien actuara en representación de **INVERSIONES MARADIAGA GODOY** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE OCHO MIL DOSCIENTOS (8,200) BOTES DE GEL ANTIBACTERIAL AL 70% DE ALCOHOL DE 120 MILILITROS (120ML)** *a un precio de Cuarenta Lempiras* (L.40.00) cada uno que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE OCHO MIL DOSCIENTOS (8,200) BOTES DE GEL ANTIBACTERIAL AL 70% DE ALCOHOL DE 120 MILILITROS (120ML)** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del seis al trece de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los seis días del mes de abril del año dos mil veinte.

Cancelado 15 de abril de 2020

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

SAMIA GABRIELA MARADIAGA MENDOZA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 53
PROVEEDOR: INVERSIONES MARADIAGA GODOY
TITULAR DEL NEGOCIO: SAMIA GABRIELA MARADIAGA MENDOZA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0703-1996-01546
FECHA: 6 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
OCHO MIL DOSCIENTOS (8,200)	BOTES DE GEL ANTIBACTERIAL CON ALCOHOL AL 70% DE 120ML	L. 40.00	L. 328,000.00
		MONTO	L. 328,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

INVERSIONES MARADIAGA GODOY
"MARGO"

Prop.: Samia Gabriela Maradiaga Mendoza

5

Col. San Cristóbal domicilio familiar, esquina opuesta a Gasolinera Puma, Danlí, El Paraíso.

Cel: 9986-7523 R.T.N. 07031996015464

correo: samiamendoza23@gmail.com

CAI: 295671-B4BFB6-CF46AA-FE936F-080D6F-C6

Día	Mes	Año
15	04	2020

Cliente: Alcaldia Municipal de El Paraiso

Dirección: R.T.N. 07049995205938

Datos del Adquirente Exonerado N° de orden de compra exenta: X N° de registro de la SAG: N° de constancia de registro de exonerados:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
8200	botes de Gel antibacterial de 120 ml.	40 =		328,000 =
	CANCELADO 15 APR 2020			
	12020000001000 54200	14-207 01 200810		

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

TOTAL L.

FACTURA Contado ☐ Crédito ☐

N° 000-001-01-00000002

Firma

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	328,000 =

Son:

"Gracias Por Su Preferencia" Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado: 000-001-01-00000001 a 000-001-01-00000150 Fecha Limite de Emisión: 08/10/2020

Imprenta Aguilar Tel. 2763-1412 RTN: 06051979024133 Cert N° 9231-19-10500-304

CONSTANCIA DE RECEPCION DE GEL ANTIBACTERIAL

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE OCHO MIL DOSCIENTOS (8,200) BOTES DE GEL ANTIBACTERIAL CON ALCOHOL AL 70% DE 120 ML DEL NEGOCIO DENOMINADO "**INVERSIONES MARADIAGA GODOY (MARGO"** .

EL PARAISO 13 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

LICDA. ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

12 02000001000 54200 14 227 01 200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 54

CONTRATO POR L. 300,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el: Señor: **JOSE DAVID MENDOZA** con Tarjeta de Identidad No. 0704-1968-00588, Solvencia Municipal No.134748, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Santa Clara de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGA LAS DOS HERMANAS** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL (1,000) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL RACIONES DE ALIMENTOS (1,000) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del seis al doce de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los seis días del mes de abril del año dos mil veinte.

Cancelado 15 de Abril de 2020

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAÍSO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

JOSE DAVID MENDOZA
CONTRATISTA

BODEGUITA LAS DOS HERMANAS
TEL.2793-5447
EL PARAISO, EL PARAISO

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 54
PROVEEDOR: BODEGA LAS DOS HERMANAS
TITULAR DEL NEGOCIO: JOSE DAVID MENDOZA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0704-1968-00588
FECHA: 6 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
UN MIL (1000)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.300,000.00
		MONTO	L. 300,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

Bodeguita Las Dos Hermanas

Venta de Abarrotería en General

Prop. José David Mendoza

Bo. Santa Clara, 7ma Avenida, 1/2 Cuadra al Oeste de Banco Occidente, El Paraiso, El Paraiso.

Tel. 2793-5447 E-mail:mjosedavid9@gmail.com

CAI: CB0EFA-14A90E-D940B4-0FBFB6-1B57C3-85 R.T.N. 07041968005885

3

Fecha 15 de Abril del 2020

Cliente: Alcaldia Municipal El Paraiso

Dirección: B El Rosario **R.T.N.** 07049995205938

Datos del Adquirente Exonerado	N° de orden de compra exenta	N° de registro de la SAG	N° de constancia de registro de exonerados

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
1,000	Raciones de Alimento:			300,000
	Que incluyen			
	arroz, sardinas			
	Azucar, cafe molido			
	Fijol, arina de maiz			
	Harina de trigo, manteca			
	pasta alimenticia,			
	pasta de tomate			
	sopa de pollo, cubitos			
	Jabon de lavar Ropa			
	Jabon de lavar traste			
1202 0000010005420014277-01200810				

CANCELADO 15 ABR 2020

FACTURA Contado ☐ Crédito ☐

No.000-001-01-00034001

BODEGUITA LAS DOS HERMANAS

TEL.2793-5447
EL PARAISO, EL PARAISO

Firma

TOTAL L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	300,000

Son: trecientos mil lempiras exactos

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

"Gracias Por Su Preferencia"

Rango Autorizado :000-001-01-00033901 a 000-001-01-00036400 Fecha limite de Emisión : 19/03/2021

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9599-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10508-18

6

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE UN MIL (1,000) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGA LAS DOS HERMANAS**" CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDÍA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAÍSO EL PARAÍSO, HONDURAS

ROSA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAÍSO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

12020000100054200 14-227-01200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 55

CONTRATO POR L. 300,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el: Señor: **VICTOR MIGUEL SALINAS VIERA** con Tarjeta de Identidad No. 0704-1979-00373, Solvencia Municipal No.135084, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Las Lomitas de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGUITA SALINAS** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL (1,000) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL RACIONES DE ALIMENTOS (1,000)** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del seis al doce de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los seis días del mes de abril del año dos mil veinte.

ALCALDÍA MUNICIPAL EL PARAÍSO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Victor Miguel Salinas
VICTOR MIGUEL SALINAS VIERA
CONTRATISTA

Recibido 15 de abril de 2020.

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 55
PROVEEDOR: BODEGUITA SALINAS
TITULAR DEL NEGOCIO: VICTOR MIGUEL SALINAS VIERA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0704-1979-00373
FECHA: 6 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
UN MIL (1000)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.300,000.00
		MONTO	L. 300,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

BODEGUITA SALINAS

Venta de Mercadería en General

Prop.: *Victor Miguel Salinas*

B° San Isidro, media cuadra al oeste de Banco de Occidente,

El Paraiso, El Paraíso/ RTN.: 07041979003736 / Tel: 9605-4705

Correo.: victormiguelsalinas2016@gmail.com

CAI: **3DF4BA-E96370-F24187-12E902-284186-DC**

Datos del Adquiriente Exonerado

3

No. O/C Exenta_____ No. Registro de Exonerado_____ No. de Registro de la SAG_____

Día 15 *de* Abril *de 20* 20

Cliente: Alcaldia Municipal de El Paraiso.

Direcciòn: B° El Rosario, El Paraiso. **RTN:** 07049995205938

CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Desc. y Rebaja	Valor Total
1000	Raciones de Alimento.	300 =		300,000 =
	conteniendo Azucar			
	Arroz, Frijoles, Harina			
	de Maiz, Harina de			
	Trigo, cubitos, Sal			
	Manteca.			
	12020000100054200 14-227-0120081			

CANCELADO 15 ABR 2020

Rango Autorizado: 000-001-01-00011101 A 000-001-01-00013600
Fecha Límite de Emisión: 18/09/2020

FACTURA CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

000-001-01-000 Nº 12051

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V 15% L:	
I.S.V 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	300,000 =

Firma

Son: Trescientos Mil Lempiras Exactos

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Imp. y Papeleria Oriental: Tel: 2756-4353 / RTN: 06011982022871 / Cert. 9231-19-10500-336

10

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE UN MIL (1,000) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGUITA SALINAS**" CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAÍSO, HONDURAS

LIC. ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
COTEM

1202000001000542001422701200810

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 56

CONTRATO POR L. 480,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la: Señora: **CARIDAD RIVERA** con Tarjeta de Identidad No. 0704-1955-00194, Solvencia Municipal No. 136168, mayor de edad, soltera, hondureño y residente en el barrio El Jazmín de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGUITA NISSY** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL SEISCIENTOS (1,600) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE UN MIL SEISCIENTOS (1,600) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del seis al doce de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: AL CONTRATISTA se le realizara la deducción de **L. 8,699.04** del pago de impuestos adeudados a esta municipalidad.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los seis días del mes de abril del año dos mil veinte.

Cancelado 15 de Abril de 2020

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

CARIDAD RIVERA
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 56
PROVEEDOR: BODEGUITA NISSY
TITULAR DEL NEGOCIO: CARIDAD RIVERA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0704-1955-00194
FECHA: 6 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
UN MIL SEISCIENTAS (1600)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.480,000.00
		MONTO	L. 480,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

Bodeguita Nissy

PROPIETARIA: CARIDAD RIVERA
Bo. San Isidro, 1/2 Cuadra al Sur de Banco Atlantida, El Paraiso, El Paraiso
TEL.:2793-5954 R.T.N. 07041955001943
E-mail:caridadrivera312@gmail.com
CAI:484E9B-403E32-EE4AB3-7A47C8-415D87-02

Día	Mes	Año
02	04	20

Cliente: Alcaldia Municipal El Paraiso
Dirección: **R.T.N.**

Datos del Adquirente Exonerado	N° de orden de compra exenta	N° de registro de la SAG	N° de constancia de registro de exonerados

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
1	Raciones alimenticias.	390.00		480.00
	con los siguientes productos			
	arroz, sardina, azucar			
	Café molido, Frijol, Huevos			
	Huevo, frijol, Manteca,			
	Pasta alimenticia, Patatas,			
	Sopa, Pollos, Cebolla, Jitomate			
	Repollo, Tubo, Tubo, Lata			
	CANCELADO 20 ABR 2020			
	1202000001 00054200 14227-01200810			

FACTURA Contado ☐ Crédito ☐

No.000-001-01-00006388

TOTAL L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	480.00
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	480.00

Firma

Son: Cuatrocientos ochenta mil exonerado

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"
Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

"Gracias Por Su Preferencia"

Rango Autorizado :000-001-01-00006301 a 000-001-01-00007300 Fecha limite de Emisión : 21/02/2021

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10500-18

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE UN MIL SEISCIENTOS (1,600) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGUITA NISSY"** CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDÍA MUNICIPAL EL PARAÍSO, HONDURAS

LUIS ANIBAL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAÍSO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

1202 000 001 000 542 0014-227-0120080

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 57

CONTRATO POR L. 228,900.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ,** mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la: Señora: **LILIA HAYDEE GAMERO ZAVALA** con Tarjeta de Identidad No. 0703-1947-00038, Solvencia Municipal No._____, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en el Residencia El Zarzal de esta ciudad, quien actuara en representación de **BODEGA HERMANAS MENDOZA** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE SETECIENTOS SESENTA Y TRES (763) RACIONES DE ALIMENTOS** a un precio de Trescientos Lempiras (L.300.00) cada una que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA** mediante **DECRETO EJECUTIVO PCM- 016-2020** con fecha de publicación 6 de marzo del año 2020, **PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL** en el marco de la **Emergencia por la Pandemia Covid19**; **Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN EL SUMINISTRO DE SETECIENTOS SESENTA TRES (763) RACIONES DE ALIMENTOS** que serán dados a beneficiarios del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso en la **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.**

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO será en el periodo comprendido del seis al doce de abril del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante actas de entrega firmadas por el representante del negocio y constancia de recepción de las mismas por representante de CODEM, encargado de Bodega Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: AL CONTRATISTA se le realizara la deducción de **L. 78,968.79** del pago de impuestos adeudados a esta municipalidad.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los seis días del mes de abril del año dos mil veinte.

Cancelado 16 de abril de 2020

ALCALDÍA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAÍSO EL PARAÍSO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Lilia Haydee Gamero Zavala

LILIA HAYDEE GAMERO ZAVALA
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

CONTRATO: NO. 57
PROVEEDOR: BODEGA HERMANAS MENDOZA
TITULAR DEL NEGOCIO: LILIA HAYDEE GAMERO ZAVALA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0703-1947-00038
FECHA: 6 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
SETECIENTAS SESENTA Y TRES (763)	RACIONES DE ALIMENTOS CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARROZ, SARDINA, AZUCAR, CAFÉ MOLIDO, FRIJOL, HARINA DE MAIZ, HARINA DE TRIGO, MANTECA, PASTA ALIMENTICIA, PASTA DE TOMATE (4 ONZ) SOPA DE POLLO,CUBITOS, JABON DE LAVAR ROPA, JABON DE LAVAR PLATOS	L. 300.00	L.228,900.00
		MONTO	L. 228,900.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

BODEGA HERMANAS MENDOZA

VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL AL POR MAYOR Y AL DETALLE

Prop. Lilia Haydee Gamero Zavala

Bo, San Isidro, Calle Principal 1/2 Cuadra al Este de Banco Atlantida, El Paraíso, El Paraíso

E-mail:rodriguezthesla@yahoo.com

Tel. 2793-4650 R.T.N. 07031947000384

CAI: 424A1F-472495-CB4D83-9357EC-7B265B-5E

Día	Mes	Año
15	04	20

Datos del Adquirente Exonerado N° de orden de compra exenta: N° de registro de la SAG: N° de constancia de registro de exonerados:

Cliente: Alcaldia Municipal de El Paraiso

Dirección: El Paraiso, B° Rosario R.T.N. 0704 9995 205938

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
763	raciones de Lps 300 de alimentos Conteniendo: arroz, azucar, harina de Maiz, harina de Trigo Manteca, frijoles Sal,	300		228,900
	1202 000001 000 54200 14227-01200810			

CANCELADO 15 ABR 2020

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10500-18

FACTURA Contado ✓ Crédito ☐

No.000-001-01-00013746

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	228,900
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	228900

BODEGA HERMANAS MENDOZA Tel: 2793-4650 DIAN EL PARAISO, EL PARAISO

Lilia Haydee Gamero

Firma

Son: Docientos veintiocho mil novecientos

"Gracias Por Su Preferencia"

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Rango Autorizado :000-001-01-00012701 a 000-001-01-00014000 Fecha limite de Emisión : 18/11/2020

CONSTANCIA DE RECEPCION DE RACIONES DE ALIMENTOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE UN SETECIENTAS SESENTA Y TRES (763) RACIONES DE ALIMENTOS DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGA HERMANAS MENDOZA**" CONTENIENDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. ARROZ
2. SARDINA
3. AZUCAR
4. CAFÉ MOLIDO
5. FRIJOL
6. HARINA DE MAIZ
7. HARINA DE TRIGO
8. MANTECA
9. PASTA ALIMENTICIA
10. PASTA DE TOMATE (4 ONZ)
11. SOPA DE POLLO
12. CUBITOS
13. JABON DE LAVAR ROPA
14. JABON DE LAVAR PLATOS

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, EL PARAISO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Oficina de El Alcalde

R.T.N.07049995205938

CÓDIGO: PCD FOR - 030

Nº 00049473

DIA	MES	AÑO
15	abril	2020

ORDEN PARA:

- [ ] COMPRAS EFECTOS Y MATERIALES
- [ ] ADQUIRIR EQUIPO
- [ ] SOLICITAR CRÉDITO
- [ ] EJECUTAR OBRAS
- [ ] RENDIR OTRO SERVICIO

Señor: Bodega Hermanas Mendoza

Sirvase suministrar a este municipio los artículo, equipos, servicios, o créditos que arriba se solicitan marcados con una "X" y que se detallan a continuación entendiéndose que el pago se efectuará a la presentación de una factura en triplicado acompañada de esta orden de pago de la asignación. quince de abril del Año dos mil veinte

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Once	paquete de bolsas 15x25		1500	165.00	
medio	paquete de bolsa 15x25 /		10.93	10.93	
	para empacado de bolsas quemadas de raciones de alimentos en Proyecto Honduras Solidaria.				
			L	175.93	

Certifico: Que los artículos, equipos, servicios o crédito que arriba se solicitan necesarios para uso de mi dependencia.

APROBADA

ALCALDÍA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAÍSO, HONDURAS

Alcalde

Recibido por:

Dependencia

ASIGNACIÓN

Crédito disponible antes de esta orden L._____

Importe esta Orden L._____

Saldo disponible L._____

Folio del registro de la orden

Certifico que en la asignación arriba expresada después de deducirle el importe total de todas las ordenes por mi certificadas anteriormente hay créditos disponibles para el pago de la presente orden.

Auditor

Imprenta Paraíso Y Variedades "GENESIS" Tel. 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10920-18

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS PARA REEMPACADO DE RACIONES DE ALIMENTOS MEDIANTE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

ORDEN: NO. 0049473
PROVEEDOR: BODEGA HERMANAS MENDOZA
TITULAR DEL NEGOCIO: LILIA HAYDE GAMERO ZAVALA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0703-1947-00038
FECHA: 15 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
11	PAQUETES DE BOLSA PLASTICAS 15X25	15.00	165.00
1/2	PAQUETE DE BOLSAS PLASTICAS 15 X 25	10.93	10.93
		TOTAL	175.93

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOHANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

BODEGA HERMANAS MENDOZA

VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL AL POR MAYOR Y AL DETALLE

Prop. Lilia Haydee Gamero Zavala

Bo. San Isidro, Calle Principal 1/2 Cuadra al Este de Banco Atlantida, El Paraiso, El Paraiso

E-mail:rodrigueztheslа@yahoo.com

Tel. 2793-4650 R.T.N. 07031947000384

CAI: 424A1F-472495-CB4D83-9357EC-7B265B-5E

Día	Mes	Año
15	04	20

Datos del Adquirente Exonerado N° de orden de compra exenta: N° de registro de la SAG: N° de constancia de registro de exonerados:

Cliente: Alcaldia Municipal de El Paraiso

Dirección: El Paraiso B.P. Rosario **R.T.N.** 0704 9995 205938

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
11	paq de bolsas 15x25	15		165
1½	paq " " 15x25	10.93		10.93
12	02000001000254200	14	227-01	200810

FACTURA Contado ✓ Crédito ☐

No.000-001-01-00013747

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	152.98
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	22.95
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	175.93

Lilia Haydee Gamero

Firma

Son: Ciento Setenta y Cinco 93/100

"Gracias Por Su Preferencia"

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Rango Autorizado :000-001-01-00012701 a 000-001-01-00014000 Fecha limite de Emisión : 18/11/2020

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10500-18

CONSTANCIA DE RECEPCION DE BOLSAS PLASTICAS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO DEL NEGOCIO DENOMINADO "**BODEGA LAS DOS HERMANAS"** LOS SIGUIENTE:

ONCE (11) PAQUETES DE BOLSAS DE 15"X25"

MEDIO (1/2) PAQUETE DE BOLSA DE 15"x 25"

PARA REEMPACADO DE RACIONES DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA EN EL MUNICIPIO

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Oficina de El Alcalde

R.T.N.07049995205938

CÓDIGO: PCD FOR - 030

Nº 00049448

DIA	MES	AÑO
14	abril	2020

ORDEN PARA:

- [ ] COMPRAS EFECTOS Y MATERIALES
- [ ] ADQUIRIR EQUIPO
- [ ] SOLICITAR CRÉDITO
- [ ] EJECUTAR OBRAS
- [ ] RENDIR OTRO SERVICIO

Señor: Inversiones Maradiaga Coday (Samia Gabriela Maradiaga)

Sirvase suministrar a este municipio los artículo, equipos, servicios, o créditos que arriba se solicitan marcados con una "X" y que se detallan a continuación entendiéndose que el pago se efectuará a la presentación de una factura en triplicado acompañada de esta orden de pago de la asignación.

Catorce de abril del Año dos mil veinte

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Cien	galones de gel antibacterial con alcohol al 70% para atender Emergencia por Covid 19 en el municipio (CODEM)		471.60	47,160.00	
				47,160.00	

Certifico: Que los artículos, equipos, servicios o crédito que arriba se solicitan necesarios para uso de mi dependencia.

APROBADA

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAÍSO, HONDURAS

Alcalde

Recibido por:

COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAÍSO

Dependencia

ASIGNACIÓN

Crédito disponible antes de esta orden L._____

Importe esta Orden L._____

Saldo disponible L._____

Folio del registro de la orden

Certifico que en la asignación arriba expresada después de deducirle el importe total de todas las ordenes por mi certificadas anteriormente hay créditos disponibles para el pago de la presente orden.

Auditor

Imprenta Paraíso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9998-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10500-18

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE RACIONES ALIMENTICIAS A BENEFICIARIOS DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

ORDEN: NO. 0049448
PROVEEDOR: INVERSIONES MARADIAGA GODOY
TITULAR DEL NEGOCIO: SAMIA GABRIELA MARADIAGA MENDOZA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0703-1996-01546
FECHA: 14 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
CIEN (100)	GALONES DE GEL ANTIBACTERIAL CON ALCOHOL AL 70%	L. 471.60	L.47,160.00
		MONTO	L. 47,160.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

INVERSIONES MARADIAGA GODOY
"MARGO"

15

Prop.: Samia Gabriela Maradiaga Mendoza

Col. San Cristóbal domicilio familiar, esquina opuesta a Gasolinera Puma, Danlí, El Paraíso.

Cel: 9986-7523 R.T.N. 07031996015464

correo: samiamendoza23@gmail.com

CAI: 295671-B4BFB6-CF46AA-FE936F-080D6F-C6

Día	Mes	Año
15	04	2020

Cliente: Alcaldia Municipal de El Paraiso

Dirección: R.T.N. 0704 9995 20593 8

Datos del Adquirente Exonerado — N° de orden de compra exenta: X — N° de registro de la SAG: ____ — N° de constancia de registro de exonerados: ____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
100	Galones de Gel Antibacterial	471 60		47,160 =
	12020000010005420 0 - 14227-01 20 0810			
	CANCELADO 15 ABR 2020			

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

TOTAL L.

FACTURA Contado ☐ Crédito ☐

N° 000-001-01-00000001

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
ISV 15% L.	
ISV 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	47,160 =

Firma

Son:

"Gracias Por su Preferencia"

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Rango Autorizado: 000-001-01-00000001 a 000-001-01-00000150 Fecha Limite de Emisión: 08/10/2020

Imprenta Aguilar Tel: 2763-1412 RTN: 06051979024133 Cert N° 9231-19-10500-304

22

CONSTANCIA DE RECEPCION DE GEL ANTIBACTERIAL POR GALON

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE SE RECIBIO LA CANTIDAD DE CIEN (100) GALONES DE GEL ANTIBACTERIAL AL 70% DE ALCOHOL DEL NEGOCIO DENOMINADO **INVERSIONES MARADIAGA GODOY"**

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

4

MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Oficina de El Alcalde

R.T.N.07049995205938

CÓDIGO: PCD FOR - 030

Nº 00049457

DIA	MES	AÑO
14	abril	2020

ORDEN PARA:

- [ ] COMPRAS EFECTOS Y MATERIALES
- [ ] ADQUIRIR EQUIPO
- [ ] SOLICITAR CRÉDITO
- [ ] EJECUTAR OBRAS
- [ ] RENDIR OTRO SERVICIO

Señor: "Bellotas" (Daniela Alejandra Cruz Ferrera)

Sirvase suministrar a este municipio los artículo, equipos, servicios, o créditos que arriba se solicitan marcados con una "X" y que se detallan a continuación entendiéndose que el pago se efectuará a la presentación de una factura en triplicado acompañada de esta orden de pago de la asignación.

catorce de abril del Año dos mil veinte

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Un mil quinientas		mascarillas quirurgicas de tres capas / CODEM Emergencia Covid19 Decretado por Gobierno Central	22.00	33,000.00	Cotizaciones realizadas por encargado de Codem
				L 33,000.00	

Certifico: Que los artículos, equipos, servicios o crédito que arriba se solicitan necesarios para uso de mi dependencia.

APROBADA

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

Alcalde

Recibido por:

CODEM

Dependencia

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

ASIGNACIÓN

Crédito disponible antes de esta orden L.

Importe esta Orden L.

Saldo disponible L.

Folio del registro de la orden

Certifico que en la asignación arriba expresada después de deducirle el importe total de todas las ordenes por mi certificadas anteriormente hay créditos disponibles para el pago de la presente orden.

Auditor

Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert; 9231-18-10500-18

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA COMPRA DE MASCARILLAS MEDIANTE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

ORDEN: NO. 0049457
PROVEEDOR: BELLOTAS
TITULAR DEL NEGOCIO: DANIELA ALEJANDRA CRUZ FERRERA
NUMERO DE IDENTIDAD: 0703-1989-00802
FECHA: 14 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
UN MIL QUINIENTAS (1500)	MASCARILLAS QUIRURGICAS DE 3 CAPAS	22.00	33,000.00
		TOTAL	33,000.00

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

"BELLOTA"S"

Prop. Daniela Alejandra Cruz Ferrera

Bellotas ACCESORIOS

Bo. El Carmelo, en la Terminal de Buses, Cubículo 387 Danli, El Paraíso

Tel. 2754-2989 / 9821-6312 R.T.N. 07031989008020

E-mail:chicasalamoda2015@yahoo.com

CAI:182FEE-202320-F747AE-7D177E-990424-93

3

Fecha 15 de Abril del 2020

Cliente: Alcaldia Municipal del Paraiso

Dirección: El Paraiso **R.T.N.** 0704 9995 205938

Datos del Adquirente Exonerado N° de orden de compra exenta:_____ N° de registro de la SAG:_____ N° de constancia de registro de exonerados:_____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL LPS.
1500	Mascarillas Quirurgicas de 3 Capas	22.00		33,000.00
	12020000015420014227012008/0			
	CANCELADO			

FACTURA: Contado ☑ Crédito ☐

No. 000-001-01-00000483

Bellota Joyería

Firma

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado L.	28,695.65
ISV 15% L.	4,304.35
TOTAL A PAGAR L.	33,000.00

Son: treinta y tres mil exactos

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Original: Cliente Copia: Control Tributario

"Gracias Por Su Preferencia"

Rango Autorizado :000-001-01-00000001 a 000-001-01-00001200 Fecha limite de Emisión : 05/01/2020

MARLEN DANIELA TALAVERA / Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert.: 9231-18-10500-18

Alcaldía Municipal
El Paraíso, El Paraíso

ACTA DE RECEPCION

Por medio de la presente hago constar que recibí de Bellotas "S" propietaria Daniela Alejandra Cruz Devora de la ciudad de Danli la cantidad de 1500 MASCARILLAS DE TRES CAPAS para asistir a los diferentes retenes con apoyo de saciedad civil Policía Nacional y Fusina personal de salud esto con atención de prevención ante la pandemia de CORONAVIRUS O COVID-19.

El Paraíso 15 abril 2020

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO
CODEM

Jorge Alberto Pérez
CODEM

MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Oficina de El Alcalde

R.T.N.07049995205938

CÓDIGO: PCD FOR - 030

Nº 00049449

DIA	MES	AÑO
14	abril	2020

ORDEN PARA:

- [ ] COMPRAS EFECTOS Y MATERIALES
- [ ] ADQUIRIR EQUIPO
- [ ] SOLICITAR CRÉDITO
- [ ] EJECUTAR OBRAS
- [ ] RENDIR OTRO SERVICIO

Señor: Ferretera Don Mario

Sirvase suministrar a este municipio los artículo, equipos, servicios, o créditos que arriba se solicitan marcados con una "X" y que se detallan a continuación entendiéndose que el pago se efectuará a la presentación de una factura en triplicado acompañada de esta orden de pago de la asignación.

Catorce de abril del Año dos mil veinte

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Una	bomba cisterna 1/2 HP tanque 24 lts		3500.00	3500.00	Material
Cuatro	tubo pvc Pot 1 1/2"		52.17	208.68	para construcion
Siete	tubo estructura 1 1/2x1 1/2"		378.26	2647.82	del tunel de
Una	platina 1x8x1"	chapa #14	106.96	106.96	fumigacion
un	tubo de pegamento		91.30	91.30	de vehiculos
doce	aspersor manposa sin	duimaco estaca Brickell	75.00	900.00	Emagencia Covid 19
			VAN..	7,454.76	

Certifico: Que los artículos, equipos, servicios o crédito que arriba se solicitan necesarios para uso de mi dependencia.

APROBADA

Alcalde

Recibido por: Esaú Duarte

Dependencia: Obras publicas

1202 000 001 00054200 14-227-01 200810 Folio del registro de la orden

ASIGNACIÓN

Crédito disponible antes de esta orden L.

Importe esta Orden L.

Saldo disponible L.

Certifico que en la asignación arriba expresada después de deducirle el importe total de todas las ordenes por mi certificadas anteriormente hay créditos disponibles para el pago de la presente orden.

Auditor

Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert; 9231-18-10500-18

MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Oficina de El Alcalde

R.T.N.07049995205938

CÓDIGO: PCD FOR - 030

Nº 00049450

DIA	MES	AÑO
14	abril	2020

ORDEN PARA:

- [ ] COMPRAS EFECTOS Y MATERIALES
- [ ] ADQUIRIR EQUIPO
- [ ] SOLICITAR CRÉDITO
- [ ] EJECUTAR OBRAS
- [ ] RENDIR OTRO SERVICIO

Señor: Ferretería Don Mario

Sirvase suministrar a este municipio los artículo, equipos, servicios, o créditos que arriba se solicitan marcados con una "X" y que se detallan a continuación entendiéndose que el pago se efectuará a la presentación de una factura en triplicado acompañada de esta orden de pago de la asignación.

Catorce de abril del Año dos mil veinte

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
			VIENEN	7454.76	
Veintiseis		tapon hembra pvc POT 1/2"	4.35	113.10	Material
Dos	red	pvc POT 2" a 1/2"	19.13	38.26	para construcción
Dos	adaptadores	hembra pvc 2"	21.74	43.48	de tunel de fumigación
un	tubo	estructural 1 1/4 x 1 1/4" CH18	239.13	239.13	de vehículos
Veinte	Fajas	plasticas medianas	0.87	17.40	Emergencia Covid 19
			VAN-	7,906.13	

Certifico: Que los artículos, equipos, servicios o crédito que arriba se solicitan necesarios para uso de mi dependencia.

APROBADA

Alcalde

Recibido por: Osvi Duarte

Dependencia: Obras Públicas

Folio del registro de la orden

ASIGNACIÓN

Crédito disponible antes de esta orden L._____

Importe esta Orden L._____

Saldo disponible L._____

Certifico que en la asignación arriba expresada después de deducirle el importe total de todas las ordenes por mi certificadas anteriormente hay créditos disponibles para el pago de la presente orden.

Auditor

Imprenta Paraíso Y Variedades "GENESIS" Tel: 2722-0136 / 9598-2788 R.T.N.07031993021122 No.Cert: 9231-18-10500-18

MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Oficina de El Alcalde

R.T.N.07049995205938

CÓDIGO: PCD FOR - 030

Nº 00049451

DIA	MES	AÑO
14	abril	2020

ORDEN PARA:

- [ ] COMPRAS EFECTOS Y MATERIALES
- [ ] ADQUIRIR EQUIPO
- [ ] SOLICITAR CRÉDITO
- [ ] EJECUTAR OBRAS
- [ ] RENDIR OTRO SERVICIO

Señor: Terefenc Don Mano

Sirvase suministrar a este municipio los artículo, equipos, servicios, o créditos que arriba se solicitan marcados con una "X" y que se detallan a continuación entendiéndose que el pago se efectuará a la presentación de una factura en triplicado acompañada de esta orden de pago de la asignación.

Catorce de abril del Año dos mil veinte

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
			VIENEN	7,906.13	
Dos	red	pvc POT a 1/2"	6.96	13.92	Material
Cinco	libras	de electrodos chosun 6011 3/32 lbs	29.57	147.85	para
Tres	discos	decorte de metal Metabo 7 x 3/32	72.17	216.51	construcción
Seis	perno	1/4 x 3"	3.48	20.88	de tunel
Seis	tuerca	mariposa 1/4	1.74	10.44	Fumigacion
doce	arandela	plana 1/4	0.65	7.80	de vehiculos
					Emergencia
			VAN	8,323.53	Covid 19

Certifico: Que los artículos, equipos, servicios o crédito que arriba se solicitan nedesarios para uso de mi dependencia.

APROBADA

Alcalde

Recibido por: Osoj Pineda

Dependencia: Obras publicas

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAÍSO EL PARAÍSO, HONDURAS

ASIGNACIÓN

Crédito disponible antes de esta orden L.

Importe esta Orden L.

Saldo disponible L.

Folio del registro de la orden

Certifico que en la asignación arriba expresada después de deducirle el importe total de todas las ordenes por mi certificadas anteriormente hay créditos disponibles para el pago de la presente orden.

Auditor

Imprenta Paraíso Y Variedades "GENESIS" Tel. 2722-0136 / 9598-2768 R.T.N.07031993021122 No.Cert; 9231-18-10500-18

MUNICIPALIDAD DE EL PARAÍSO

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

Oficina de El Alcalde

R.T.N.07049995205938

CÓDIGO: PCD FOR - 030

Nº 00049452

DIA	MES	AÑO
14	abril	2020

ORDEN PARA:

- [ ] COMPRAS EFECTOS Y MATERIALES
- [ ] ADQUIRIR EQUIPO
- [ ] SOLICITAR CRÉDITO
- [ ] EJECUTAR OBRAS
- [ ] RENDIR OTRO SERVICIO

Señor: Tenetena Don Mario

Sirvase suministrar a este municipio los artículo, equipos, servicios, o créditos que arriba se solicitan marcados con una "X" y que se detallan a continuación entendiéndose que el pago se efectuará a la presentación de una factura en triplicado acompañada de esta orden de pago de la asignación.

Catorce de abril del Año dos mil veinte

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	OBSERVACIONES
			VIENEN	8,323.53	
cuatro	teflon	1/2"	6.09	24.36	Material
una	broca de hierro hunter	5/8	101.74	101.74	para
una	valvula check retencion	1/2"	127.83	127.83	construcion
dos	adaptador macho pvc	1/2"	3.48	6.96	de tunel
un	valvula de bolin pvc	1/2	23.48	23.48	de Fumigacion de vehiculos
			subtotal	8,607.90	
			15% ISV	1,156.17	Emergencia
			Total	9,764.07	Covid 19

Certifico: Que los artículos, equipos, servicios o crédito que arriba se solicitan necesarios para uso de mi dependencia.

APROBADA

Alcalde

Recibido por: Esai Duarte

Dependencia: Obras Publicas

ASIGNACIÓN

Crédito disponible antes de esta orden L._____

Importe esta Orden L._____

Saldo disponible L._____

Folio del registro de la orden

Certifico que en la asignación arriba expresada después de deducirle el importe total de todas las ordenes por mi certificadas anteriormente hay créditos disponibles para el pago de la presente orden.

Auditor

Imprenta Paraiso Y Variedades "GENESIS" Tel. 2722-0136 / 9598-2788 R.T.N.07031993021122 No.Cert; 9231-18-10500-18

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A.
CODIGO: PCD FOR-020
TELEFONOS 2793-4179 / 2793-6050/ 2793-4566
AÑO 2020

ORDEN DE COMPRA

SIRVA DE MANERA RESPONSABLE REALIZAR TRÁMITE CON SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA TUNEL DE FUMIGACION EN VEHICULOS COMO MEDIDA DE PROTECCION A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DEL AÑO 2020 ANTE EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL MUNICIPIO, PAGADO CON TRANSFERENCIA ENVIADA DEL GOBIERNO CENTRAL Y APROBADO EN ACTA MUNICIPAL NO. 65 CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

ORDEN: NO. 0049449/0049450/0049451/0049452
PROVEEDOR: FERRETERIA DON MARIO
TITULAR DEL NEGOCIO: MARTHA MARIELA CHAVEZ BELLORIN
NUMERO DE IDENTIDAD: 0704-1989-00607
FECHA: 14 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
1	BOMBA CISTERNA 1/2HP TANQUE 24 LITROS	3500.00	3500.00
4	LANCES DE TUBO PVC POT ½"	52.17	208.68
7	LANCES DE TUBO ESTRUCTURAL 1 ½ X 1 ½	378.26	2647.82
1	PLATINA 1X8X1"	106.96	106.96
1	LANCE DE TUBO PEGAMENTO PVC DURMAN	91.30	91.30
12	ASPERSOR MARIPOSA SIN ESTACA BRICKELL	75.00	900.00
26	TAPON HEMBRA PVC POT ½	4.35	113.10
2	REDUCCIONES DE PVC POT 2" A ½	19.13	38.26
2	ADAPTADORES HEMBRA PVC 2"	21.74	43.48
1	TUBO ESTRUCTURAL 1 ¼ X ¼ CH 18	239.13	239.13
20	FAJITAS PLASTICAS MEDIANAS	0.87	17.40
2	REDUCCIONES PVC POT A ½	6.96	13.92
5	LIBRAS DE ELECTRODOS 6011 3/32 LBS	29.57	147.85
3	DISCOS DE CORTE DE METAL METABO 7 X 3/32	72.17	216.51
6	PERNOS ¼ X 3 "	3.48	20.88
6	TUERCAS DE MARIPOSA ¼	1.74	10.44
12	ARANDELA PLANA ¼	0.65	7.80
4	TEFLON DE ½	6.09	24.36
1	BROCA DE HIERRO 5/8 HUNTER	101.74	101.74
1	VALVULA CHECK RETENCION ½	127.83	127.83

2	ADAPTADOR MACHO PVC ½	3.48	6.96
1	VALVULA DE BALIN PVC ½	23.48	23.48
		SUB TOTAL	8,607.90
		15% ISV	1,156.17
		TOTAL	9,764.07

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

JOVANNY SAMAEL BONILLA
AUDITOR MUNICIPAL

FERRETERÍA DON MARIO

Calle Principal Barrio San Isidro, Quinta Avenida, El Paraíso, El Paraíso, Tel: 2793-4222
R.T.N.: 07041989006079 - E-mail: donmarioferreteria@hotmail.com
CAI: A4BFF5-DEA103-F44197-2E3505-D73730-95
"DON MARIO FERRETERÍA PARA EL CLIENTE LO QUE PIDA"

DIA	MES	AÑO
15	04	20

Cliente: Municipalidad El Paraiso

R.T.N.:

Datos del Adquirente Exonerado

N° de Orden de compra exenta 3 N° de registro de la SAG _____ N° de constancia de Registro de Exonerados _____

CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL	
1	Bomba cistina 1/2 Hp.			3500	=
4	Tubo pvc 1/2			208	68
7	Tubo est 1 1/2 x 1 1/2			2647.	82
2	Platina 1/8 x 1			106.	96
1/16	Pegamento			91	30
12	Aspersor manpos			900	
26	Tapon H. 1/2			113	10
2	red pvc 2 a 1/2			38.	26
2	Hembras 2			43	48
1	Tubo est 1 1/4			239	13
20	Fajas plasticas			17	00
2	red 1 a 1/2			13.	92
5	lbs electrodo			147.	85
3	Discos 7			216.	51
6	Pernos + Tuercas + Aran			39.	12

Factura: Contado ☐ Crédito ☐

000-001-01-000 Nº 14513

Importe Exonerado		
Importe Exento	L. 900	=
Importe Gravado 15%	L. 7423	53
Importe Gravado 18%	L.	
ISV 15%	L. 1113	53
ISV 18%	L.	
TOTAL A PAGAR	L. 9437	06

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Son Lps.:

OSCAR ORLANDO AGUILAR / Imprenta Aguilar: Tel: 2763-1412 / R.T.N.: 06051979024133 / Cert. No. 9231-15-10500-210

La Bendición de Jehová es la que Enriquece, y no añade tristeza con ella. Pr. 10:22

Firma

Numero Inicial: 000-001-01-00013401 Numero Final: 000-001-01-00014600 Fecha Limite de Emisión: 01/07/2020

FERRETERÍA DON MARIO

Calle Principal Barrio San Isidro, Quinta Avenida, El Paraíso, El Paraíso, Tel: 2793-4222
R.T.N.: 07041989006079 - E-mail: donmarioferreteria@hotmail.com
CAI: A4BFF5-DEA103-F44197-2E3505-D73730-95
"DON MARIO FERRETERÍA PARA EL CLIENTE LO QUE PIDA"

DIA	MES	AÑO
15	04	20

Cliente: Municipalidad El Paraiso

R.T.N.:

Datos del Adquirente Exonerado

N° de Orden de compra exenta _____ N° de registro de la SAG _____ N° de constancia de Registro de Exonerados _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL
4	Teflon 1/2			24 36
1	Broca # 5/8			101 74
1	valvula check ret.			127 83
2	macho 1/2			6 96
1	valvula balin 1/2			23 48

Importe Exonerado	
Importe Exento	L.
Importe Gravado 15%	L. 284.36
Importe Gravado 18%	L.
ISV 15%	L. 42 65
ISV 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 327.01

Factura: Contado ☐ Crédito ☐

000-001-01-000 Nº 14512

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Son Lps.:

OSCAR ORLANDO AGUILAR / Imprenta Aguilar: Tel: 2763-1412 / R.T.N.: 06051979024133 / Cert. No. 9231-15-10500-210

La Bendición de Jehová es la que Enriquece, y no añade tristeza con ella. Pr. 10:22

Firma

Numero Inicial: 000-001-01-00013401 Numero Final: 000-001-01-00014600 Fecha Limite de Emisión: 01/07/2020

CONSTANCIA DE RECEPCION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE ARCO DE FUMIGACION PARA SANITIZACION

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 CON FECHA DE PUBLICACION DEL 6 DE MARZO DE 2020.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR QUE RECIBIMOS EL SIGUIENTE MATERIAL:

UNA (1)	BOMBA CISTERNA ½" HP TANQUE 24 LTS BRUNELLI
CUATRO (4)	LANCES DE TUBERIA PVC POT ½ "
SIETE (7)	LANCES DE TUBERIA ESTRUCTURAL 1 ½" X 1 ½ " Ch14
UNA (1)	PLATINA 1/8 X 1"
UNA (1)	BARRA DE PEGAMENTO DE PVC (1/16) DURMAN
DOCE (12)	ASPERSORES DE MARIPOSA SIN ESTACA BRICKELL
VEINTISEIS (26)	TAPON HEMBRA PVC POT ½"
DOS (2)	REDUCCIONES DE PVC POT 2"# A ½ "
DOS (2)	ADAPTADORES HEMBRA PVC 2"
UNO (1)	TUBO ESTRUCTURAL DE 1 ¼ X 1 ¼ CH18
VEINTE (20)	FAJITAS PLASTICAS MEDIANAS
DOS (2)	REDUCCIONES PVC POT 1"
CINCO (5)	LIBRAS DE ELECTRODOS CHOSUN 6011 3/32"
TRES (3)	DISCOS DE CORTE METAL METABO 7" X 3/32"
SEIS (6)	PERNOS ¼" X 3"
SEIS (6)	TUERCA DE MARIPOSA ¼ "
DOCE (12)	ARANDELAS PLANA ¼ "
CUATRO (4)	ROLLOS DE TEFLON ½ "
UNA (1)	VALVULA CHECK DE RETENCION ½ "
UN (1)	ADAPTADOR MACHO PVC ½
UNA (1)	VALVULA DE BALIN PVC ½ "

EL PARAISO 15 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
ALCALDIA EL PARAISO, EL PARAISO
TEL: 2763-6600

ACTA DE RECEPCION

28/ABRIL/2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE REICBI POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO, EL PARAISO LOS SIGUIENTES MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TUNEL ARCO DE FUMIGACION POR PANDEMIA DE COOVID-19, UBICADO EN EL RETEN DEL SECTOR HACIA LAS FRONTERA LAS MANOS A 150.00 MTS.

#	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	BOMBA CISTERNA ½ HP TANQUE 24 LTS BRUNELLI	1.00 UNI
2	TUBO PVC POT ½ "	4.00 UNI
3	TUBO ESTRUCTURAL 1 ½"X 1 ½"CH14	7.00 UNI
4	PLATINA 1/8X1"	1.00 UNI
5	PEGAMENTO PVC 1/16 DURMAN	1.00 UNI
6	ASPERSOR MARIPOSA SIN ESTACA BRICKELL	12.00 UNI
7	TAPON HEMBRA PVC POT ½"	26.00 INI
8	RED PVC POT 2 A ½ "	2.00 UNI
9	ADAP. HEMBRA PVC 2"	2.00 UNI
10	TUBO ESTRUC. 1 1/4X 1 ¼" CH 18	1.00 UNI
11	FAJITAS PLASTICAS MEDIANAS	20.00 UNI
12	RED PVC POT 1	2.00 UNI
13	ELECTRODO CHOSUN 6011 3/32 LBS	5.00 UNI
14	DISCO CORTE METAL METABO 7X 3/32	3.00 UNI
15	PERNO ¼ X 3"	6.00 UNI
16	TUERCA MARIPOSA 1/4	6.00 UNI
17	ARANDELA PLANA 1/4	12.00 UNI
18	TEFLON ½"	4.00 UNI
19	VALVULA CHECK RETENCION ½"	1.00 UNI
20	ADAPT. MACHO PVC 1/2"	2.00 UNI
21	VALVULA BALIN PVC ½"	1.00 UNI

MUNICIPALIDAD DE EL PARAISO
DEPTO. INGENIERIA

LEE ESAU DUARTE
DEPTO. INGENIERIA MUNICIPAL

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Teléfonos: 2793-4179/3379-4478
Correo/ligia_lainez @yahoo.com

PROCESO DE COMPRAS

Programa Honduras Solidaria
Decreto Ejecutivo PCM 016-2020
Publicado el 6 d marzo 2020

ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el Municipio, y exhorta a toda la ciudadanía a continuar desarrollando actividades de prevención, control y comunicación, para que la población contribuya con acciones de prevención ante el COVID-19 y acuda a los establecimientos de salud en caso de presentar los síntomas de esta enfermedad. Por lo que declaramos también que las compras se realizaron de la siguiente Manera:

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal el día 1 de Abril del 2020 con la presencia de representantes del CODEM, Tesorero Municipal, Encargada de Compras y Suministros y Secretaria Municipal, se informó del depósito a la cuenta de la Alcaldía Municipal por transferencia bancaria del Gobierno Central para llevar a cabo la compra de raciones de alimentos para habitantes del Municipio en condición vulnerable, extrema pobreza, tercera edad, capacidades especiales y de las que viven del día a día se acordó:

Se acordó realizar la compra de raciones de alimentos de manera rápida y efectiva a proveedores de la ciudad como fortalecimiento de la economía local, rapidez en la entrega de las mismas para dinamizar y optimizar los recursos disponibles en el mercado local.

Siguiendo instrucciones la encargada de Compras procedió con el proceso mediante cotizaciones a negocios debidamente legalizados y establecidos, para agilizar el proceso mediante contratación respetando los montos establecidos por la Ley de Contratación del Estado y aprobados en Corporación Municipal , ya que ciertos proveedores disponían de inventario por lo cual la adjudicaciones varían en las cantidades solicitadas a proveedores contratados y se establecen como compra menor los montos hasta Doscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve punto noventa y nueve (269,999.99) y Licitación Privada para montos de 270,000,00 a 609,999.99 siendo estos montos notificados en la próxima sesión de Corporación Municipal por proveedor detallados en un cuadro resumen y según artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado.

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Teléfonos: 2793-4179/3379-4478
Correo/ligia_lainez @yahoo.com

ARTÍCULO 9.-Situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos , podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias , sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

Ligia Isabel Laínez Bermudez
Alcaldesa Municipal

Melvin Eleazar Salgado
Tesorero Municipal

OPERACION HONDURAS SOLIDARIA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO PCM 016-2020 FECHA DE PUBLICACION 6 DE MARZO 2020
Emergencia por la Pandemia Covid19; Aprobado en Acta Municipal No.65 con fecha 1 de Abril de 2020
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO, EL PARAISO

No.	PROVEEDOR	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NO CONTRATO	No ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	NO. FACTURA	NO. ORDEN	NO. CHEQUE
1	BODEGA ARIAS	SANTOS ANTONIO ARIAS SALGADO	41		RACIONES DE ALIMENTOS	500	300.00	150000.00	6253	41	6485
2	MERCADITO MENCER	ROGELIA ZULEMA CERRATO SEVILLA	42		RACIONES DE ALIMENTOS	50	300.00	15000.00	6682	42	6486
3	BODEGUITA SAN JOSE	JOSE JARIB MUÑOZ KAFATI	43		RACIONES DE ALIMENTOS	300	300.00	90000.00	4194	43	6487
4	BODEGUITA MENDOZA	ZEIDA LILI MENDOZA VALLEJO	44		RACIONES DE ALIMENTOS	250	300.00	75000.00	5354	44	6484
5	BODEGA LAS GEMELAS	MARBELY CAROLINA VALLADARES	45		RACIONES DE ALIMENTOS	1000	300.00	300000.00	1375	45	6490
6	BODEGA LA ESQUINA	RIGOBERTO ZEPEDA HERNANDEZ	46		RACIONES DE ALIMENTOS	250	300.00	75000.00	2244	46	6492
7	BODEGA LA AMISTAD	MARIA ISABEL MENDOZA	47		RACIONES DE ALIMENTOS	1500	300.00	450000.00	12227	47	6493
8	SUPER DANYMAR	DANIA LOURDES HERRERA AROCA	48		RACIONES DE ALIMENTOS	300	300.00	90000.00	363590	48	6497
9	BAZAR SAN JORGE	ANWAR JORGE ZEDAN JARUFFE	50		RACIONES DE ALIMENTOS	1500	300.00	450000.00	30831	50	6519
10	BODEGA EL TRIUNFO	RENE FABRICIO EUCEDA MENDOZA	51		RACIONES DE ALIMENTOS	350	300.00	105000.00	3863	51	6517
11	INVERSIONES MARADIAGA GODOY	SAMIA GABRIELA MARADIAGA GODOY	53		GEL ANTIBACTERIAL 120 ML	8200	40.00	328000.00	2	53	6522
12	BODEGA LAS DOS HERMANAS	JOSE DAVID MENDOZA	54		RACIONES DE ALIMENTOS	1000	300.00	300000.00	34001	54	6524
13	BODEGUITA SALINAS	VICTOR MANUEL SALINAS VIERA	55		RACIONES DE ALIMENTOS	1000	300.00	300000.00	12051	55	6520
14	BODEGUITA NISSY	CARIDAD RIVERA	56		RACIONES DE ALIMENTOS	1600	300.00	480000.00	6388	56	6523
15	BODEGA HERMANAS MENDOZA	LILIA HAYDEE GAMERO ZAVALA	57		RACIONES DE ALIMENTOS	763	300.00	228900.00	13746	57	6530
16	BODEGA HERMANAS MENDOZA	LILIA HAYDEE GAMERO ZAVALA		49473	BOLSAS PLASTICAS 15X25	11 1/2	15.298	175.93	13747	49473	6530
17	INVERSIONES MARADIAGA GODOY	SAMIA GABRIELA MARADIAGA GODOY		49448	GEL ANTIBACTERIAL EN GALON	100	471.60	47160.00	13746	57	6530
18	BELLOTA"S	DANIELA ALEJANDRA CRUZ FERRERA		49457	MASCARILLAS QUIRURGICAS	1500	22.00	33000.00	483	49457	6525
19	FERRETERIA DON MARIO	MARTHA MARIELA CHAVEZ BELLORIN		49449/49450/494451/49452	MATERIAL CONTRUCCION TUNEL DESINFECCION	GLOBAL	GLOBAL	9764.07	14512-14513		6526
20							TOTAL	3,527,000.00			

OBSERVACIONES:

*SE REALIZARON COTIZACIONES CON NEGOCIOS DE LA CIUDAD CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA ECONOMIA LOCAL.
* LAS CANTIDADES VARIAN POR COMERCIO CONTRATADO DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIOS AL MOMENTO DE LA CONTRATACION.
* CADA RACION DE ALIMENTOS CONTENIENEN LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN LA CANASTA BASICA MAS INDISPENSABLES
*LOS MONTOS DETALLADOS ESTAN BAJO LAS NORMAS DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.

ALCALDIA MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL EL PARAISO, HONDURAS

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
ALCALDESA MUNICIPAL/ CODEM

EL PARAISO, EL PARAISO, HONDURAS TESORERIA MUNICIPAL

MELVIN ELEAZAR SALGADO
TESORERO MUNICIPAL

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPIO EL PARAISO CODEM

JORGE ALBERTO PEREZ
CODEM

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- **Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria**
- **Kit de higiene**

Por lo cual Yo, Xiomara Elizabeth Mendoza Lovo.

Con Número de Identidad, 0704- 1994-00060.

Residente en: B. El Jasmin.

A los 7 días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0704- 1994 -00060

Firma del Beneficiario Xiomara E. M. L.

Firma del Veedor Social

Firma del Representante del CODEM

Jose de los Santos Vallecillo
ID: 0704-1960-00464
Representante del FONAC

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- **Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria**
- **Kit de higiene**

Por lo cual Yo, Manuel Antonio Ordoñez.

Con Número de Identidad, 0704-1984-00455.

Residente en: Col Villa lilia.

A los 7 días del mes de Abril. del año 2020.

N° de Identidad 0704-1984 00455

Firma del Beneficiario Manuel Ordoñez

JUNTA DE AGUA COL. VILLA LILIA. PARAISO, EL PARAISO

Nu[illegible] Garcia

[illegible]dor Social

Firma del Re[illegible] entante del CODEM

COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPAL EL PARAISO CODEM

José de los Santos Vallecillo
ID: 0704-1960-00464
Representante del FONAC

CASERIO EL PALOMAR

CASERIO RIO ARRIBA

ALDEA LAS FLORES

COMUNIDAD TRES PIEDRAS

ALDEA LAS DIFICULTADES

Municipalidad de El Paraíso
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
TELEFONOS: 793-4179, 793-4376
FAX: 793-4807

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término CERTIFICA: Que en el folio 32 – 33, del tomo 68 del libro de Actas que se lleva durante el presente año; Acta No. 64, Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la Ciudad de el Paraíso, Depto. De El Paraíso el día lunes treinta de marzo del dos mil veinte; Presidio en su carácter de Alcaldesa Municipal la Lic. Ligia Isabel Laínez Bermúdez con la asistencia del Señor Vice Alcalde Gerardo Antonio Juárez Murillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Lezama, Emanuel Espinal Bonilla, José Raimundo Escoto, Bernarda Marina Jarquín Talavera, Keling Lizeth Valladares Bucardo, Aurelio Sánchez Baca, Denia Maritza Estrada Pastor, por ante la Secretaria Municipal Rosa Milia Zelaya de Casco que da fe.- No haciendo acto de presencia el Regidor Armando Antonio Morazán con incapacidad.- 1º.....05º. La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del Artículo 25, numeral 15, de la Ley de Municipalidades, como órgano Legislativo emitirá Ordenanzas o Disposiciones obligatorias y que son de observancia para todos los vecinos y residentes, transeúntes de este término Municipal Ordena lo siguiente.

***PRIMERO:** Que debido a las disposiciones emitidas por el Gobierno de la República para evitar rápida propagación del Virus COVID – 19, en todo el territorio nacional, declara estado de Emergencia o calamidad pública en esta Jurisdicción y ordenar las medidas convenientes.*

***SEGUNDO:** La población debe permanecer en sus casas, por su propia salud y la de su familia, no se debe de visitar lugares públicos sin justificación alguna; las oficinas de la municipalidad permanecerán cerradas del 16 de marzo al 22 de marzo a excepción los Deptos. de Justicia Municipal, CODEM, SERMUPAS, Relaciones Públicas y Personal de la Secretaria de Seguridad con la debida precaución del caso.*

***TERCERO:** Por la magnitud de la Pandemia queda prohibido.*

1° La realización de eventos de todo tipo público y privado

2° Apertura de los negocios de todo tipo como ser; Billares, cantinas y/o establecimientos relacionados.

3° La realización de toda actividad deportiva, cultural y social.

4° Celebraciones Religiosas

CUARTO: *se exceptúan.*

1° La incorporación de personal para atender actividades de emergencia (funcionarios, personal de la Secretaría de Salud, Cuerpos de Socorro, Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional.

2° Centros de atención en salud, farmacias, venta de medicinas, mercaditos, supermercados, puestos de abarrotería y pulperías.

QUINTO: *Que las actividades policiales y el Depto. de Justicia Municipal, hará efectivo el cumplimiento de la respectiva ordenanza municipal amparada en las disposiciones de SINAGER, por lo que se realizan operativos y así evitar la aglomeración de personas.*

SEXTO: *La presente ordenanza es de ejecución inmediata; y tendrá vigencia el tiempo que dure la emergencia.*

Dado en el Salón de sesiones de la Alcaldía Municipal a los treinta días del mes de marzo del dos mil veinte. 10.- No habiendo mas de que tratar se levanto la sesión.- Ligia Isabel Laínez Bermúdez.- Alcaldesa Municipal.- Gerardo Antonio Juárez Murillo.- Vice Alcalde.- Norma Alicia Valladares Lezama.- Emanuel Espinal Bonilla.- José Raimundo Escoto.- Bernarda Marina Jarquín Talavera.- Keling Lizeth Valladares Bucardo.- Aurelio Sánchez Baca.- Denia Maritza Estrada Pastor.- Sello Rosa Milia Zelaya de Casco.- Secretaria Municipal.

Se extiende la presente en la Ciudad de El Paraíso, Departamento de El Paraíso a los quince días del mes de Abril del dos mil veinte.-

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
EL PARAISO, EL PARAISO

ROSA MILIA ZELAYA DE CASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Teléfonos: 2793-4179/3379-4478
Correo/ligia_lainez @yahoo.com

El Paraíso, El Paraíso

DECLARATORIA DE EMERGENCIA

La Corporación Municipal de este término, y con el objetivo de abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica al menos 10,000 familias y ante la amenaza de propagación del COVID – 19 y amparada en el Decreto Ejecutivo No. PCM-005–2020y reformada por el decreto ejecutivo PCM-016-2020con fecha de publicación 6 de Marzo del 2020 y en vista del aumento de casos confirmados de del COVID-19 en Honduras y amparados en la ley del SINAGER en los Art. No. 44,45:

Declara:

ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA en todo el Municipio, y exhorta a toda la ciudadanía a continuar desarrollando actividades de prevención, control y comunicación, para que la población contribuya con acciones de prevención ante el COVID-19 y acuda a los establecimientos de salud en caso de presentar los síntomas de esta enfermedad. Por lo que declaramos también que las compras se realizaron de la siguiente Manera:

Las compras establecidas por la ley, no sufrieron procesos de licitación por motivos de tiempo, y el estado de emergencia decretado por el gobierno de la República.

Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Teléfonos: 2793-4179/3379-4478
Correo/ligia_lainez @yahoo.com

Las compras realizadas de hicieron mediante proceso de cotización de acuerdo al montos establecidos.

Que por el estado de queda absoluto la mayoría de los negocios cerraron operaciones para salvaguardar la vida de sus empleados, y sus clientes nos limitamos a tal situación.

La distribución de compras se realizó en base a la capacidad de cada uno de los proveedores, y así poder dinamizar optimizar los recursos disponibles en el mercado.

El Coronavirus mata /Quédate en casa.

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL
EL PARAISO
EL PARAISO, HONDURAS

Ligia Laínez
Alcaldesa

EL PARAISO, EL PARAISO HONDURAS C. A.
TESORERIA MUNICIPAL

Melvin Eleazar Salgado
Tesorero

Constancia

Nosotros Javier Villagra con identidad No. 0501-1965-00892 en representación de la Sociedad de Pastores de El Paraíso Departamento de El Paraíso , Pedro Pablo Figueroa con identidad No. 1202-1948-00030 como Comisionado Municipal ,José de los Santos Vallecillo identidad No. 0704-1960-00464 en representación del FONAC, todos actuando como representantes de la sociedad civil veedores de la Operación Honduras Solidaria ,en el Municipio de El Paraíso Departamento de El Paraíso, mismos que damos fe de los proveedores encargados de empacar los alimentos en las bodegas y el cual las bolsas entregadas contenían las siguientes cantidades y productos :

4 libras de frijoles
4 Libras de azúcar
4 libras de arroz
4 de manteca
1 libra de sal
1 libra de harina
2 libras de espagueti
1 libra de café
2 pastas de tomate
1 sardina
1 caja de margarina
25 cubitos
2 sobres de sopa maggi
1 bote gel
1 barra de jabón para lavar ropa
1 jabón para lavar trastes

Por medio de la presente nota hacemos constar que esta cantidad contenía cada bolsa y de las cuales fueron entregadas, casa a casa incluyendo el área rural del Municipio de El Paraíso el Paraíso.

Hacemos de su conocimiento también que las firmas de los veedores sociales van a variar de acuerdo al lugar de entrega.

Para los fines firmamos y sellamos la presente a los 3 días del mes de mayo del 2020

Javier Villagra
Representante de la sociedad de
Pastores El Paraíso
Id. No.0501-1965-00892

Pedro Pablo Figueroa
Comisionado Municipal
Id. No.1202-1948-00030

José de los Santos vallecillo
Representante del FONAC
Id. No. 0704-1960-00464